

# Resolución de Alcaldía

N° 060-2025 MPT

Tacna, 05 FEB 2025

## VISTO:

Que, nuestra ciudad recibe la visita oficial de la encargada de negocios del Estado Plurinacional de Bolivia en el Perú, Abogada Eva Gloria Chuquimia Mamani, con la finalidad de abordar temas inherentes a su labor y sostener reuniones con autoridades locales, a fin de impulsar la culminación de la carretera Tacna Collpa La Paz.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 43° de la Ley 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Resolución de Alcaldía, señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la distinguida jurista boliviana tiene una destacada formación profesional de Maestría en "Derecho Internacional e Integración" en la Universidad Andina Simón Bolívar, Master en "Cooperación Internacional" en la Universidad de Barcelona, como funcionaria, ha ocupado importantes cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, Viceministra de Gestión Consular e Institucional, Directora General de Asuntos Consulares, Cónsul General de Bolivia en Madrid, esta labor contribuye a desarrollar actividades de hermandad e integración entre los pueblos de Perú y Bolivia a través de la vía Tacna Collpa la Paz.

Que, es política de la gestión municipal reconocer a instituciones y aquellas personalidades que contribuyen con sus aportes para la pronta culminación de la anhelada vía de integración, para el desarrollo de nuestra ciudad y del país.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER Y DISTINGUIR A LA ABOG. EVA GLORIA CHUQUIMIA MAMANI Encargada de Negocios del Estado Plurinacional de Bolivia, por su apoyo para la culminación de la vía Tacna-Collpa y La Paz, que permitirá fortalecer la integración entre Perú y Bolivia, DECLARÁNDOLA, VISITANTE DISTINGUIDA DE LA HEROICA CIUDAD DE SAN PEDRO DE TACNA.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Crnl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO  
ALCALDE

Cc. Alcaldía  
OG CYPC  
Interesado